



## BANDO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO INFORMA A TODOS LOS VECINOS QUE ESTEN RECIBIENDO CARTAS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, QUE EN NINGUN MOMENTO EL AYUNTAMIENTO NI HA INICIADO, NI HA SOLICITADO, NI HA INTERVENIDO NINGUN PROCESO DE REVISIÓN CATASTRAL RESPECTO DE LAS PARCELAS CALIFICADAS COMO SUELO URBANO DE RESERVA.

ESTA REGULARIZACIÓN CATASTRAL SE ESTA REALIZANDO DESDE EL CATASTRO DE CUENCA, AUNQUE COMO YA HA QUEDADO DE MANIFIESTO EN NUMEROSAS OCASIONES A ESTE AYUNTAMIENTO LE PAREZCA ALGO INJUSTO.

POR ESO EL AYUNTAMIENTO APROBO LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO OBLIGATORIO DEL IBI URBANA, INCLUYENDO UNA BONIFICACION PARA TODOS LOS RECIBOS REFERENTES A TERRENOS CALIFICADOS CON URBANO DE RESERVA DE UN 90%.

CON TODO ELLO Y HASTA QUE EL AYUNTAMIENTO ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN PARA QUE ESTOS RECIBOS QUE SE HAN EMITIDO DE LOS AÑOS 2016 Y 2017, PUEDAN SER OBJETO DE BONIFICACIÓN AL IGUAL QUE EL DEL 2018, SE RUEGAA TODOS LOS AFECTADOS:

- QUE **NO** SE PROCEDA AL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE DICHS RECIBOS QUE SE HAN EMITIDO POR CORREO ORDINARIO.
- ESTE AYUNTAMIENTO EN ESTE PLAZO PROCURARA BUSCAR UNA SOLUCION ADECUADA PARA LOS INTERES DE TODOS LOS VECIONS AFECTADOS.

DE TODOS FORMAS ADVERTIR QUE AGOTADO EL PLAZO DE PAGO DE ESTOS RECIBOS EL ORGANISMO VOLVERA A ENVIAR OTRO, ESTA VEZ CERTIFICADO CON UN NUEVO PLAZO Y SIN RECARGO ALGUNO, POR ESO NO DEBEN PREOCUPARSE.

**EN DEFINITIVA SE RUEGA NO SE ABONEN LOS RECIBOS EMITIDOS, ACLARANDO QUE SOLO AQUELLOS REFERENTES AL SUELO URBANO DE RESERVA Y QUE NO CONTENGAN CONTRUCCION ALGUNA (EN CASO DE QUE EL RECIBO CONTENDRA LA CALIFICACION DE DISEMINADO DEBE SER ABONADO).**

NO OBSTANTE SI ALGUNO DE LOS AFECTADOS CONSIDERA QUE EXITE UN ERROR EN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA O EN LA VALORACION REALIZADA O DESEA UNA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA MISMA PUEDEN PASARSE POR LAS OFICINAS DE SU AYUNTAMIENTO DONDE ESTAREMOS ENCANTADOS DE PODER ATENDERLES.



Plaza de España, nº 1  
Tel.: 96 2 31 10 01  
Fax: 96 2 31 12 48

E-mail: [villalpardo.administracion3@dipucuenca.es](mailto:villalpardo.administracion3@dipucuenca.es)  
16270 Villalpardo (Cuenca)